



FACULTAD DE DERECHO

# **Estados Fallidos Encubiertos**

El caso de República Dominicana

Autor: Francisco Javier Jiménez De Echevarría  
5° E-3 B  
Filosofía del Derecho

Tutor: María Ángeles Bengoechea Gil

Madrid  
Junio de 2020

## Tabla de contenido

<b>I. Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>II. Orígenes del Estado Moderno.....</b>	<b>5</b>
<b>II.1 Del Estado Feudal, al Estado como miembro de la comunidad internacional.....</b>	<b>5</b>
<b>III. ¿Qué es un Estado Fallido? .....</b>	<b>10</b>
<b>III.1 Índice de fragilidad de los Estados.....</b>	<b>15</b>
<b>IV. La teoría puesta en práctica.....</b>	<b>18</b>
<b>IV.1 El Caso Somalí, crónica de una muerte anunciada .....</b>	<b>19</b>
III.1.1 Breve historia de Somalia.....	19
IV.1.2 Análisis de las variables que componen la falla estatal .....	21
<b>IV.2 El caso Dominicano, no todo es paraíso .....</b>	<b>25</b>
IV.2.1 Breve historia de República Dominicana .....	26
IV.2.2 Análisis de las variables que componen la falla estatal .....	29
<b>V. Conclusiones.....</b>	<b>39</b>
<b>VI. Bibliografía.....</b>	<b>42</b>

## I. Introducción

El avance de la historia se ha convertido en un elemento determinante para entender la situación política en la que se encuentran los países a día de hoy. Si bien en España vivimos en un Estado fuerte, con unas instituciones seguras y capaces de proveer a los ciudadanos aquellos bienes y servicios básicos que nos permiten desarrollar una vida plena, esta situación no se repite en muchos otros países.

Actualmente, numerosos son los Estados incapaces de asegurar la pacífica convivencia de sus ciudadanos, no pudiendo dotarles de aquellos servicios básicos necesarios para alcanzar el bienestar que toda persona necesita en aras de poder desarrollar una vida digna. En estos países es común la corrupción, delincuencia, inseguridad, pobreza y la pérdida de control del Estado sobre la ciudadanía.

A mediados del siglo pasado se empezó a desarrollar un término para todo este tipo de países, Estados fallidos, donde imperaba la inestabilidad e incapacidad de sus gobernantes para proteger al pueblo.

Si bien el término no es precisamente paramétrico, podemos encontrar algunos casos de países que resultan fácilmente catalogables como de Estados fallidos a ojos del buen investigador. Por el contrario, en ocasiones, nos encontramos con ciertos ejemplos de países cuya catalogación resulta más compleja, debido a que pueden cumplir algunos parámetros pero no otros, o gozar de una buena imagen que lo haga pasar inadvertido a nivel internacional, cuando internamente no se cumplen todos aquellos requisitos que nos permitirían catalogar a un Estado como estable, lo que coloca a tales países en una situación cuanto menos difusa. Para ello, nos hemos propuesto desde este trabajo un objetivo algo ambicioso, el de acuñar un nuevo término para definir a estos países: “Estados fallidos encubiertos”.

Para desarrollar esta compleja idea, comenzaremos con los presupuestos más básicos, desarrollando una definición del término Estado, de la mano de los más grandes filósofos desde la época moderna hasta la presente.

Una vez alcancemos una noción del término Estado, profundizaremos en el concepto de Estado fallido, a través de una delimitación negativa del concepto del primero y de la literatura y doctrina desarrollada sobre el segundo. A su vez, nos apoyaremos en investigaciones, desarrollos e informes de organismos internacionales para apoyar nuestras conclusiones e ideas.

A través de estas herramientas procederemos a llevar a cabo un marco teórico sobre el concepto de Estado fallido, del cual nos serviremos para determinar la falla estatal en dos sujetos de estudio.

El primer sujeto de estudio será Somalia, que al ser el ejemplo de Estado fallido por excelencia nos permitirá llevar a cabo de una forma sencilla la aplicación práctica del marco teórico desarrollado.

El estudio teórico-práctico realizado sobre Somalia nos será de gran utilidad para contraponerlo con el de un Estado en unas circunstancias diferentes, República Dominicana. Este segundo sujeto de estudio representa la idea que queremos desarrollar de “Estado fallido encubierto”, al ser un país que se muestra al mundo como uno de los principales destinos turísticos para europeos y americanos, gozando del respeto de la comunidad internacional, pese a los altos niveles de pobreza, corrupción, delincuencia e inseguridad en la que se encuentran inmersos los ciudadanos dominicanos. Sometiendo a este país al marco teórico-práctico podremos delimitar hasta que punto es un fallido, y así poder desarrollar y acuñar el término pretendido de Estado fallido encubierto.

## **II. Orígenes del Estado Moderno**

Ante la pregunta ¿Qué es un Estado fallido?, nos surge una anterior, más simple, pero quizás incluso más importante, y es ¿Qué es un Estado? Pues sería inconcebible la reflexión del primero, sin la previa existencia del segundo. De hecho, de alguna manera, para desarrollar el segundo, se emplea una casi delimitación negativa del primero.

El concepto de Estado ha sido una cambiante en el tiempo, ya que al ser objeto de conocimiento de las ciencias sociales, se ha ido ajustando a las necesidades y usos que desarrollaba la población a lo largo del tiempo, por lo que, evidentemente, no podemos hablar del mismo concepto de Estado si nos remontáramos al siglo XV, que si lo hiciéramos hoy. De hecho, la idea actual del Estado es la consecuencia de la evolución de las formas en las que la población se ha venido agrupando en forma de sociedades desde el momento más prehistórico de la vida del ser humano. Si bien algún día fuimos tribus, pocos resquicios quedan de eso, al menos en el primer mundo, formando parte las personas de grandes Estados con millones de habitantes que se aglutinan bajo un ordenamiento, lenguas, costumbres y fronteras comunes.

Para poder llevar a cabo una correcta comprensión de la idea actual de Estado, procederemos a llevar a cabo un desarrollo, desde su fase más original con el sistema de división en feudos, hasta la actual idea del Estado, como miembros integrantes de la comunidad internacional.

Todo esto lo llevaremos a cabo de la mano de algunos de los más influyentes pensadores de la filosofía política de la historia, apoyándonos en las ideas de grandes nombres como Nicolás Maquiavelo, Thomas Hobbes o Max Webber, que han ido delimitando el concepto de Estado hasta poder definirlo tal y como lo entendemos hoy.

### **II.1 Del Estado Feudal, al Estado como miembro de la comunidad internacional**

Previamente a la existencia de los Estados modernos que conocemos actualmente, la distribución geopolítica predominante en Europa era la existencia de feudos, sin embargo, a consecuencia de las constantes guerras, delincuencia y demás surge la

necesidad de crear Estados más fuertes, por lo que los gobernantes de estos pequeños feudos europeos deciden consolidar sus territorios en dominios más grandes con tal de protegerse de sus enemigos, produciéndose así una pérdida del poder sobre la población de los señores feudales en detrimento de los reyes. Para analizar esta idea nos apoyaremos en la reflexión de grandes teóricos de la formación del Estado como son Thomas Hobbes o Nicolás Maquiavelo, a partir de sus respectivas obras de “Leviatán” y “El Príncipe”. El lenguaje de estos autores nos puede conducir a error, ya que emplean términos como república o principado para referirse en realidad a Estado.

Como se hace referencia *ut supra* “*El fin de la república, la seguridad de los particulares*”<sup>1</sup>, es decir, el ánimo de aglutinar feudos en territorios más grandes, no es otro, *a priori*, que el de defender a sus ciudadanos y procurar su bien. Resulta necesario profundizar en esta idea de defensa de los ciudadanos ya que, ¿De quién hay que defenderlos?, pues no es la respuesta solo de enemigos extranjeros, sino también de aquellos delincuentes que residían intramuros, ya que “*si no hubiese un poder constituido o no fuese lo bastante grande para nuestra seguridad, todo hombre podría legítimamente apoyarse sobre su propia fuerza y aptitud para protegerse frente a los demás hombres, y en todos los lugares donde los hombres han vivido en pequeñas familias, robar y despojar a los otros era un comercio; y lejos de considerarse contrario a la ley de la naturaleza, cuanto mayores botines se obtenían, mayor era su honor; y los hombres no observaban allí otras leyes sino las del honor*”<sup>2</sup>, es decir, que el Estado no tiene que proteger a sus ciudadanos solamente de amenazas externas, ya que históricamente siempre ha habido hombres que por el ministerio de la fuerza, han abusado de otros más débiles que ellos, ya que es el instinto animal más primario, y más incluso, si tenemos en cuenta que es una época post-medieval, donde la barbarie y la corrupción eran los cimientos de la sociedad. A esto se debe el simple hecho de la disfuncionalidad de la anarquía, “*pues si pudiésemos suponer que una gran cantidad de hombres se plegaría a la observancia de la justicia y otras leyes de la naturaleza sin poder común capaz de mantener a todos sus miembros en el temor, podríamos del mismo modo suponer que toda la humanidad hiciera lo mismo, y entonces no habría ni gobierno civil ni necesidad de él, ni república en absoluto, porque habría paz sin*

---

<sup>1</sup>HOBBS, Thomas.: *Leviatán*, Editora Nacional, Madrid, 1979, p. 263

<sup>2</sup>HOBBS, Thomas.: *Leviatán*, Editora Nacional, Madrid, 1979, p. 263

*sometimiento*”<sup>3</sup>. Por lo que siendo la anarquía nada más que una utopía se hace necesario la figura de un Estado dirigido por gobernantes más sabios que los ciudadanos, que tengan la autoridad de corregir aquellos comportamientos que no concuerdan con los deseados para la vida en comunidad. De aquí surge una idea, el principio de coerción, que es aquella potestad que tiene el Estado de ejercer la fuerza sobre una persona para que modifique una conducta errónea, ya que “*sin la espada los pactos no son sino palabras, y carecen de fuerza para asegurar en absoluto a un hombre*”<sup>4</sup>. A este principio básico no hace solo referencia Hobbes, sino también Nicolás Maquiavelo, en su obra “El Príncipe”, cuando habla de cómo “*Fray Jerónimo Savonarola, cuyas innovaciones fracasaron tan pronto como las gentes comenzaron a perder su confianza en él por cuanto carecía de los medios coercitivos para mantener firmes a los que habían creído y para hacer creer a los incrédulos*”<sup>5</sup>, viéndose como buenos gobernantes, con buenas intenciones, sin medios para obligar a las personas a llevar a cabo ciertas conductas, no solo no pueden conseguir el éxito, sino que pueden perder lo ya conseguido.

Pero como hemos dicho antes, es necesario que este principio de coerción esté en manos del Estado, ya que de estar en manos de los ciudadanos se volvería a dar la misma situación que comentábamos anteriormente, en la que son los fuertes quienes controlan a los débiles, por eso resulta necesario que aparezca la idea de soberanía, que legitime al Estado para poner los medios para que se cumplan las normas sociales necesarias para vivir en comunidad, que consistiría en que “*El único modo de erigir un poder común capaz de erigirlos de la invasión extranjera y las injurias de unos a otros, es conferir todo su poder y fuerza a un hombre, o a una asamblea de hombres, que pueda reducir todas sus voluntades, por pluralidad de voces, a una voluntad*”<sup>6</sup>. Esto de nuevo nos conduce a la idea de soberanía de un Estado, que está relacionada con el hecho de que los poderes del mismo estén en manos de uno, o unos pocos, que dirijan el funcionamiento del mismo. Si bien esto sería a día de hoy un concepto que difiere con la actual idea de división de poderes, democracia y demás, supone un avance (al menos hacia la idea de Estado) el hecho de que una nación entera se unifique bajo la tutela de

---

<sup>3</sup>HOBBS, Thomas.: *Leviatán*, Editora Nacional, Madrid, 1979, p. 265

<sup>4</sup>HOBBS, Thomas.: *Leviatán*, Editora Nacional, Madrid, 1979, p. 263

<sup>5</sup>MAQUIAVELO, Nicolás.: *El Príncipe*, Edimat Libros, Madrid, 1513, p. 58

<sup>6</sup>MAQUIAVELO, Nicolás.: *El Príncipe*, Edimat Libros, Madrid, 1513, p. 266

uno o unos pocos, en principio más sabios y mejor formados, por lo que más capaces para dirigir a los ciudadanos del mismo, legislar, juzgar y obligar al cumplimiento de las normas mediante instituciones legítimamente creadas.

A consecuencia de esta necesidad de los Estados de crear uniones más fuertes son los reyes quienes empiezan a ganar poder a costa de los señores feudales, pasando de un sistema feudalista a un sistema más de Estado, ya que cuanto mayor es un territorio más fuerte es, pero a su vez requiere una mayor profesionalización de un ejército, el éxodo del campo a las ciudades (con el aparejado crecimiento de las mismas), y el incremento del comercio internacional, lo que refuerza la idea de Estado, que empieza a cobrar relevancia como ente económico. La aparición del comercio internacional tiene un efecto de retroalimentación sobre el surgimiento del Estado, ya que la necesidad de incrementar las arcas públicas para ser competitivos implica el lanzamiento de expediciones para conseguir recursos como oro o materiales preciosos, lo que a su vez implica una mayor profesionalización del ejército y el surgimiento del mercantilismo y del colonialismo.

El filósofo político Weber nos da una definición del concepto de Estado que engloba todas las ideas que hemos enunciado previamente *“el Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un territorio –el territorio es un elemento distintivo–, reclama para sí (con éxito) el monopolio de la violencia física legítima”*<sup>7</sup>. En primer lugar hace referencia a que el Estado es una comunidad humana, pues si no hubiera población no tendría sentido establecer unas normas de convivencia. Tras esto hace referencia a la necesidad de que la comunidad ocupe un espacio físico, es decir, un territorio delimitado, y por último aduce al uso de la violencia física de forma legítima, lo que podemos relacionar con los conceptos de seguridad, soberanía y medios de coerción, ya que, con el objetivo bien de defender a los ciudadanos de conflictos armados con extranjeros, bien de la delincuencia intramuros el Estado tiene la capacidad, en virtud de la soberanía concedida por sus ciudadanos, a los que representa y protege, de poder emplear medios coercitivos que impliquen la violencia con el objetivo de obligar al cumplimiento de las normas propias de la convivencia social.

---

<sup>7</sup>WEBER, Max.: *La ciencia como profesión / La política como profesión*, Editorial Espasa Calpe, Madrid, 1992, p. 88



Por último, podemos añadir un elemento final, que actualiza a tiempos presentes lo que se podría entender como una definición válida de Estado. Se trata del elemento de internacionalidad, es decir, que para ser entendido como un Estado, es necesario que el resto de los países o la comunidad internacional, reconozcan al potencial Estado, según la legislación internacional, como *“la autoridad política máxima en un territorio específico, y se trata como un “igual” en la “comunidad” internacional de Estados.”*<sup>8</sup>. El Derecho Consuetudinario nos aporta por su parte otra muy extendida definición Estado, según la cual se afirma que *“la condición de Estado existe sólo cuando una entidad política determinada posee una población permanente, un territorio definido, un gobierno y la capacidad de entrar en relación con otros Estados.”*<sup>9</sup>.

De esta manera, si entendemos estas dos definiciones de manera conjunta podremos entender suficientemente el concepto de Estado al menos, cara a la comprensión de la redacción sobre Estados fallidos que a continuación pretendemos realizar. Por una parte, vemos como la definición que otorga el Derecho Consuetudinario engloba todas las materias que recogen los grandes filósofos, sociólogos y politólogos de los últimos siglos sobre la definición de Estado. Empezando por una población permanente, es decir un pueblo que gobernar, en un territorio definido, es decir, delimitado, un gobierno, con poder soberano para dirigir a los habitantes del territorio, y capacidad para exigirles el cumplimiento de las normas necesarias para una efectiva convivencia mediante un contrato social. Por último aporta ese último elemento que hemos traído al tablero, la internacionalidad, dándole una importancia vital, como requisito indispensable para otorgar el reconocimiento de Estado, la capacidad para mantener relaciones entre países.

---

<sup>8</sup> DI JOHN, Jonathan.: “Conceptualizing the causes and consequences of failed states: A critical review of the literature.” *Revista de estudios sociales*, 2010, no 37, p. 49

<sup>9</sup> DI JOHN, Jonathan.: “Conceptualizing the causes and consequences of failed states: A critical review of the literature.” *Revista de estudios sociales*, 2010, no 37, p. 49

### III. ¿Qué es un Estado Fallido?

Tras llevar a cabo este repaso por la literatura relativa al concepto de Estado, procedemos desarrollar el concepto de Estado Fallido.

A principio de la década de los noventa, son los internacionalistas Herman y Rartner, los que empiezan a acuñar este término, aludiendo a sus “*problemáticas, deficiencias e imposibilidad de ciertos Estados para responder a las diversas demandas que hacen sus ciudadanos.*”<sup>10</sup>. Según estos autores, esto es así hasta tal punto, que los Estados son incapaces de seguir formando parte como miembros de una comunidad internacional, con la irremediable consecuencia sobrevenida de que acaban suponiendo un problema tanto para los habitantes del mismo, como para los Estados colindantes, ya que debido a la inestabilidad política, la cantidad de refugiados que abandonan el país, las revoluciones por la inestabilidad política y la inseguridad, desembocaría en un problema que no solo afectaría intramuros, sino también a aquellos países limítrofes o con las que mantienen estrechas relaciones.

Es un concepto que ha evolucionado mucho desde que se acuñó hace ya casi treinta años, y que ha sido objeto de estudio desde diferentes disciplinas, por lo que a día de hoy no podemos encontrar una definición clara, paramétrica y doctrinalmente unificada que dé respuesta a la pregunta ¿Qué es un Estado Fallido? Hasta tal punto es así que se han hecho numerosas críticas, como por ejemplo, le llevada a cabo por Flórez, quien afirma que, en función de quien quiera llevar a cabo el estudio, obtendrá unos u otros resultados, debido al sesgo profesional del investigador. Por ejemplo, un economista, no dudará en introducir como variables cuantitativas, la tasa de desempleo o el Producto interior Bruto *per capita*, de la misma manera que un jurista tendrá en cuenta en mayor medida otros índices como la seguridad judicial, la separación de poderes o el índice de criminalidad. De manera, que para realizar un efectivo estudio que permitiera esclarecer un concepto de mayor corrección para Estado fallido, sería necesario llevar a cabo un ejercicio de esfuerzo interdisciplinar conjunto entre todas aquellas ciencias sociales que quieren definir el concepto.

---

<sup>10</sup> CALLEJAS, John Sebastián.: “La teoría del Estado fallido: entre aproximaciones y disensos.”, *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 2014, vol. 9, no 1, p. 89

Pese a esto, podríamos decir que encontramos dos constantes, transversales a todas las disciplinas de estudios, ya que *“El nexo común a todos estos conceptos (y otros que están por venir), es el concepto de estado, pero en todos los casos, vinculado a alguna anomalía: sistemas políticos que o bien son formalmente estados, pero no consiguen desarrollar con estándares de normalidad las funciones propias de tal condición, ni “hacia dentro” (soberanía interna) ni hacia afuera (en relación al concepto de estado soberano en el plano internacional)”<sup>11</sup>*. Por lo que vemos que independientemente del enfoque disciplinar que se le de a la investigación, la línea de la definición original acuñada por Herman y Rartner, que tiene en cuenta variables como 1) La pérdida de poder de instituciones soberanas, incapaces de defender a sus ciudadanos y 2) El peligro que supone para sociedades vecinas la situación en la que se encuentra el Estado objeto de estudio, se convierten en indispensables para el estudio del investigador.

En esta misma línea trabaja Chomsky, quien afirma que *“Entre las prioridades más características de los Estados fallidos figura el que no protegen a sus ciudadanos de la violencia –y tal vez incluso de la destrucción– o que quienes toman las decisiones otorgan a esas inquietudes una prioridad inferior a la del poder y la riqueza a corto plazo de los sectores dominantes del Estado. Otra característica de los Estados fallidos es que son estados forajidos, cuyas cúpulas se desentiende con desdén del derecho y los tratados internacionales”<sup>12</sup>*, en este caso vemos como Chomsky apunta directamente a las autoridades o dirigentes de un país, afirmando que su preocupación por el pueblo que han de gobernar les resulta una causa casi secundaria, debido a su anteposición de intereses personales (económicos, culturales o de poder) al bien del pueblo, teniendo esto una correspondiente consecuencia a nivel de incumplimiento de Derecho Internacional, no solo por las violaciones de normativa relativa a los Derechos Humanos, sino que debido a la ausencia de respeto por el Derecho Internacional, se llega a inferir y violar derechos de otros Estados.

---

<sup>11</sup> VILANOVA, Pere.: “¿Estados de facto versus fallidos o frágiles? Unas notas acerca de la dificultad teórica para establecer nuevas tipologías.”, *Revista académica de relaciones internacionales*, 2008, p. 3

<sup>12</sup> CHOMSKY, Noam.: *Estados Fallidos: el abuso de poder y el ataque a la democracia*, Ediciones B, Barcelona, 2007, p. 49

En la misma línea que Chomsky, pero incidiendo más en lo relativo a la provisión de servicios básicos, aparecen algunos autores, como es el caso de Rotberg, que afirma que el Estado tiene, entre otras, la labor de proveer una serie de bienes y servicios básicos a sus ciudadanos tales como una infraestructura adecuada, un sistema jurídico justo y seguro, un sistema fiscal y financiero oportuno, derechos económicos, sociales y culturales, además de poder garantizar que se den libertades políticas e ideológicas. Todo esto lo podríamos subsumir, bajo la simple premisa de que el Estado debe garantizar una serie de bienes y derechos básicos para que el ciudadano pueda desarrollar su vida de una manera pacífica gracias al soporte y apoyo procurado por el Estado.

Dentro de los Estados fallidos, algunos autores se atreven a hacer incluso segmentaciones más complejas, dividiendo a los Estados según el factor que determina la falla estatal. Este es el caso de Jean Germain Gros, según el cual, dentro de los Estados fallidos podemos encontrar cinco tipos:

- *Anarchic States*, o Estados anárquicos: En estos Estados vemos como hay una ausencia de poder político centralizado, como es el caso de Somalia.
- *Phantom States*, o Estados fantasma: Donde la autoridad del Estado es limitada, y suele estar definida geográficamente, controlando la capital y algunos kilómetros más allá de esta, como es el caso de Zaire.
- *Anemic States*, o Estados débiles: Donde los Estados emplean los recursos económicos no para proveer bienes a sus ciudadanos, sino para financiar la guerra contra grupos secesionistas o rebeldes, como el caso de Sierra Leona.
- *Captured States*, o Estados apresados: Donde un determinado grupo étnico ha conseguido apropiarse con el aparato de Gobierno del Estado y no deja que ningún otro grupo acceda al poder de forma pacífica, como puede ser el caso de Burundi.
- *Aborted States*, o Estados abortados, en los que el monopolio de la compulsión o la violencia se encuentra ostentado por un único centro de poder, como es el caso de Sudán.

Otros autores, en lugar de dividir el Estado fallido en función de la causa de la falla, lo hacen según el momento en el que se encuentre el Estado en el proceso de Fallo. Como ya afirmamos con anterioridad, Rotberg postula que la labor del Estado es la de proveer a la ciudadanía de una serie de bienes básicos, ya sean bienes físicos (como infraestructuras) o derechos (como libertad de expresión), de esta manera, lleva a cabo una clasificación en función de la medida en la que el Estado procura efectivamente estos bienes a su población.

En primer lugar nos encontramos con los Estados fuertes, que procuran a su población todos estos bienes, llevando a cabo un buen desempeño de los mismos, mediante instituciones fuertes y leyes seguras, como puede ser el caso de países occidentales como Finlandia, Alemania o Canadá. Tras estos encontramos los Estados débiles, donde se proveen algunos de estos bienes pero no todos, la tendencia de estos suele ser que esta debilidad, que se traduce en corrupción de algunas instituciones, ciertas inseguridades jurídicas, falta de desarrollo en infraestructura y demás suele ir en aumento, hasta llegar a un punto en que el Estado pasa de débil a Estado en vías de fracasar, de manera que si el proceso sigue una tendencia negativa acabaría siendo catalogado como Estado Fallido, que se caracterizan por Estados con altos niveles de violencia y corrupción, infraestructuras deterioradas, servicios públicos ineficientes y falta de legitimidad en los dirigentes, todo esto debido a una ausencia de instituciones firmes que se encarguen de llevar a cabo estas labores.

En el año 1995, W. Zartman acuñó un término para casos donde esta pérdida de control de las autoridades sobre el Estado es tan extrema, que Rotberg la sitúa como un el siguiente nivel a Estados Fallidos, denominándolos *Collapsed States*, o Estados colapsados, donde se da un vacío de autoridad hasta tal punto, que no tiene relevancia alguna. Sin embargo, este proceso puede convertirse en un proceso dinámico, de manera que “*la falla estatal o fracaso estatal es evitable y no es irreversible*”<sup>13</sup>, es decir, que los Estados, no tienen porque siempre seguir una tendencia negativa, sino que pueden rectificar situaciones, ya que “*En todo caso, estas situaciones no son estáticas, sino dinámicas y se puede evolucionar, bien a la recuperación, bien al empeoramiento, al*

---

<sup>13</sup> ROTBERG, Robert I., et al.: *Los Estados fallidos o fracasados: un debate inconcluso y sospechoso*. Siglo del hombre, Bogotá, 2007, p. 95

colapso. Así, Líbano, Nigeria y Takijistán han conseguido salir de la situación para convertirse en Estados débiles o en vías de fracasar; mientras Líbano ha pasado del colapso a ser un Estado en funcionamiento, y a volver nuevamente a la debilidad”<sup>14</sup>. En esta misma línea doctrinal trabajan autores como Robert, Christopher o Jeffrey, mediante afirmaciones como que “la intervención internacional tiene cimientos legítimos, ya que en un mundo interconectado los Estados fallidos no pueden aislarse del resto de la comunidad internacional”<sup>15</sup>. De esta manera vemos como es posible que un país reencauce su situación y consigue retomar la posición de Estado en funcionamiento, sin embargo, requiere de un gran esfuerzo, tanto por parte de las instituciones, como de la propia ciudadanía, por lo que en muchos casos se requiere la presencia de asistencia internacional, de manera que mediante el aporte de medios internacionales (económicos, culturales o incluso militares) se pueda reconducir esta situación de falla estatal.

Sin embargo, como decíamos al principio de este epígrafe, el concepto de Estado fallido es un término que ante todo despierta una muy controvertida disputa, y algunos autores presentan una opinión diametralmente opuesta a algunas de las presentadas. Entre otros autores encontramos a Clapham, según el cual “en los últimos tiempos se ha demostrado que los requisitos de ingeniería social sobre los cuales descansa el proyecto de estatalidad universal pueden ser en gran medida excesivos e incluso contraproducentes”<sup>16</sup> de manera que culpa a los investigadores occidentales de decidir cuales son los parámetros que determinen qué es y qué no es un Estado, ya que son los países occidentales quienes fiscalizan como debe ser un Estado sin atender quizás suficientemente a la historia e idiosincrasia de estos países, exigiéndoles ajustarse a una serie de medidas que culturalmente no concuerdan con el desarrollo de su historia, como expone en su siguiente conclusión: “El problema de los Estados Fallidos consiste, sobre todo y fundamentalmente, en injertar esos Estados [...] en raíces no muy prometedoras [...] aun si se recurre a los distintos tipos de fertilizantes proporcionados por el sistema internacional bajo la forma de ideologías universalistas,

---

<sup>14</sup> LÓPEZ MARTÍN, Ana Gemma.: “Los Estados" fallidos" y sus implicaciones en el ordenamiento jurídico internacional.”, *Universidad Complutense de Madrid*, 2011, p.19

<sup>15</sup> ROTBERG, Robert I., et al. *Los Estados fallidos o fracasados: un debate inconcluso y sospechoso*. Siglo del hombre, 2007, p. 96-97

<sup>16</sup> ROTBERG, Robert I., et al. *Los Estados fallidos o fracasados: un debate inconcluso y sospechoso*. Siglo del hombre, Bogotá, 2007, p. 270

la incorporación de esos Estados a la economía global y el suministro de apoyo diplomático y militar”<sup>17</sup>. Ciertamente no se le puede quitar del todo la razón, pues si nos remontamos en la historia, como puede ser en el caso de África, los Europeos llegamos a un territorio con una cultura diferente a la nuestra y mediante las armas nos hicimos con su territorio, y no contentos con esto, desde un despacho y con regla y pluma, dividimos un territorio lleno de tribus y grupos étnicos enfrentados, creamos más de una treintena de países a golpe de escuadra y cartabón, dejando bajo los mismos ordenamientos y dirigentes a las mismas personas que llevaban en guerra durante siglos, por lo que quizás deberíamos reflexionar sobre qué es más fallido, si el Estado o el concepto.

### **III.1 Índice de fragilidad de los Estados**

Si bien la doctrina no está de acuerdo a la hora de desarrollar una definición que satisfaga a todos los teóricos sobre el concepto de Estado Fallido, no podríamos hablar de este término sin remitirnos a una de las herramientas de más difusión a la hora de catalogar un Estado como Fallido.

Esta herramienta es el *Fragile State Index* (de aquí en adelante nos referiremos a este con su traducción al castellano, Índice de Fragilidad Estatal), un informe anual en el que en base a doce variables se determina el grado de fragilidad en el que se encuentra un Estado.

La entidad emisora de este Informe de fama internacional es la fundación Fund For Peace (de aquí en adelante FFP), una fundación que declarándose a sí misma como independiente de partidos, gobiernos o ideologías políticas lleva desde la década de los cincuenta promoviendo el crecimiento sostenible y poniendo en manos de los países herramientas para que estos sean capaces de evitar la fragilidad y puedan progresar y desarrollarse como países.

---

<sup>17</sup> ROTBERG, Robert I., et al. *Los Estados fallidos o fracasados: un debate inconcluso y sospechoso*. Siglo del hombre, Bogotá, 2007, p. 270

Pese a que este informe no será ni mucho menos nuestra única herramienta exclusiva de medición, la utilizaremos de forma recurrente a lo largo del trabajo, por lo que vemos necesario llevar a cabo una explicación, aunque sea breve, del funcionamiento del mismo, con el objetivo de poder usarlo en los futuros análisis que vamos a llevar a cabo.

El informe otorga una puntuación a los países, que abarca desde 0 a 120, siendo 0 muy lejos de la falla estatal, y 120 en estado de alerta máxima sobre la falla estatal. Esta puntuación se encuentra segmentada en base a 4 áreas de estudio, que se dividen a su vez en 12 indicadores, otorgando a cada indicador una puntuación de entre 0 y 10. Las áreas de estudio son las siguientes:

- **Cohesión:** Que se divide a su vez en seguridad, Élite fraccionadas y disputas entre grupos. Estudia como se encuentra el sistema en cuanto a la seguridad ciudadana, el nivel de violencia existente en las calles a través de enfrentamientos y demás.
- **Económicos:** Dividido a su vez en el nivel de decrecimiento económico, la diferencia en el desarrollo económico y la “fuga de cerebros y capital humano”, midiendo el potencial económico del país.
- **Políticos:** Teniendo en cuenta variables como la legitimidad del Estado, la capacidad de ofrecer bienes y servicios básicos o el cumplimiento las leyes y los derechos humanos. Lo que le permite comprobar la veracidad de un sistema democrático, la independencia de poderes o la existencia de un Estado de bienestar.
- **Sociales:** Como la presión demográfica, la afluencia de refugiados o la intervención internacional, midiendo así las circunstancias en las que vive la población.

A través de la valoración dada a cada indicador, este no situará en un “mapa de calor” en función de la puntuación obtenida. A su vez, este mapa divide en cuatro grandes tipos, con sus subdivisiones correspondientes, la situación en la que se encuentra cada país, siendo estas situaciones las siguientes:



- Sostenible: Situándose aquí los países que obtuvieron una puntuación entre 0-30, siendo un ejemplo de país sostenible Suecia, que ocupa el último puesto del último ranking (178).
- Estable: Para aquellos países que obtuvieron una puntuación entre 30-60. Como por ejemplo España, ocupando el puesto 146.
- En advertencia: Para aquellos países cuya puntuación oscila entre 60-90. Este sería el caso de Rusia, situándose en el puesto número 76.
- En alerta: Para aquellos países que hubieran obtenido las puntuaciones más altas, entre 90-120. Como sería el caso de Yemen, que ocupa el primer lugar de la lista.

Lo que más interesante nos resulta de este informe, es que dada la diversidad de ciencias en las que basa su estudio, supera algunos de los problemas de la definición de concepto a los que nos referíamos en reflexiones anteriores, como la que llevaba a cabo Flórez, en la que según el perfil del investigador, haría especial hincapié en las variables de estudio propias de su campo académico. Mediante este estudio, se cubren áreas no solo políticas, sino también económicas, jurídicas o sociales, otorgando al estudio una vocación mucho más universal y precisa a la hora de medir el nivel de falla estatal, pues al dar una valoración similar a cada materia, quedan contemplados por igual todas las preocupaciones de las principales áreas que llevan a cabo investigaciones sobre el tema en cuestión.

Esta explicación superficial del índice nos será de ayuda para desarrollar los siguientes análisis que llevaremos a cabo de forma más completa, basándonos no solamente en información cualitativa, como la desarrollada en los conceptos de Estado, sino también en información cuantitativa, al otorgar a cada indicador una valoración numérica.

## **IV. La teoría puesta en práctica**

Si bien el objetivo de este trabajo es llevar a cabo el desarrollo de un nuevo concepto, el de Estados fallidos encubiertos, es decir, aquellos Estados, que pese a no ser internacionalmente reconocidos como fallidos, sus ineficiencias, corrupción, incapacidad de proteger a sus ciudadanos o de proveerlos con servicios básicos, determinarían que lo son. Para ello, nos serviremos de dos ejemplos, que nos ayuden a desarrollar esta idea.

En primer lugar, trataremos el caso de Somalia, que dados sus niveles de corrupción, terrorismo, peligrosidad, deficientes infraestructuras o niveles de pobreza de su población entre otros, es el ejemplo clásico de Estado fallido.

Por otra parte pondremos el caso de República Dominicana, que si bien es un miembro que puede participar plenamente de la comunidad internacional, tiene unos altos niveles de pobreza y corrupción, es un país de relativa seguridad (más para turistas que para locales), pero incapaz de proveer algunos servicios básicos para su población. Por lo que al contrario que Somalia, determinar si resulta un Estado Fallido es más complejo, y creemos, que podría ser un ejemplo de ese término que queremos acuñar, “Estado fallido encubierto”.

El motivo por el que hemos elegido estos dos países es claro, en primer lugar, basarnos en el caso somalí, para llevar una explicación teórico práctica que nos permite clarificar que es un Estado fallido y porqué. Abarcando desde como se ha llegado a esta situación, a determinar de qué parámetros nos servimos para deducirlo.

Una vez llevado a cabo este claro desarrollo, nos centraremos en el segundo sujeto de estudio, el cual resulta mucho más difuso, y quizás nos pueda servir como ejemplo de la teoría que queremos desarrollar.

Somos perfectamente conocedores de que nos podríamos valer de otros muchos ejemplos de países en situaciones similares, pero creemos que por los motivos

expuestos, ambos países representan a la perfección los valores que queremos representar con este trabajo.

#### **IV.1 El Caso Somalí, crónica de una muerte anunciada**

Somalia es el clásico ejemplo de Estado Fallido, y lo usaremos a continuación para establecer un marco teórico-práctico que nos ayude a llevar a cabo un desarrollo del trabajo.

Para estudiar el caso de Somalia, es necesario remontarnos algo más de un siglo, para poder entender cómo se ha desarrollado la situación hasta deparar en uno de los países con más índice de fragilidad del mundo. De hecho, según el organismo internacional FFP, se encuentra ocupando el segundo lugar en el ranking, solo por detrás de Yemen, encasillados en la categoría de *Very High Alert* (Fuente: Fragile State Index 2019 – Annual Report).

##### **III.1.1 Breve historia de Somalia**

Tenemos que remontarnos al año 1884, cuando se lleva a cabo la Conferencia de Berlín, donde, como decíamos anteriormente, las potencias europeas se dividieron África con escuadra y cartabón, sin tener en cuenta las disputas preexistentes a las colonias entre tribus y grupos étnicos. De esta manera Somalia, que era un país que no estaba unificado, queda dividido en varios territorios, a distribuir entre franceses, italianos e ingleses. Finalmente, en el verano de 1960, mediante la unión de la Somalilandia Británica y la Somalia Italiana, consiguen la independencia, tras lo cual, exigen el resto de los territorios que antaño fueron Somalia, con el objetivo de formar un país único y fuerte, siendo estos territorios Ogaden (una región que pese a estar en Etiopía, estaba habitada mayormente por ciudadanos somalíes), parte del Norte de Kenia y parte de lo que actualmente es la República de Yibuti.

Tras una década de experiencia democrática, el general Siad Barre toma el poder, e instauro un régimen socialista con la ayuda y soporte económico-militar de la Unión Soviética. Borracho de poder, y con el objetivo de seguir anexionando territorios extranjeros habitados por somalíes entra en guerra con Etiopía, contra quien sufrió una

devastadora derrota debido a la ayuda de quienes antaño le ayudaron a ascender al poder (la Unión Soviética y Cuba).

Resulta de capital importancia resaltar la presencia de clanes en Somalia, de gran influencia a lo largo del país sobre los ciudadanos, ya que *“Durante estos años de conflictos van surgiendo, vinculados a los distintos clanes, grupos fuertemente armados, los Señores de la Guerra: el Movimiento Nacional Somalí (MNS) representa al clan de los Isaaq del norte y oeste de Somalia; el Congreso Somalí Unido (CSU) del clan Hawiye o el Movimiento Patriótico Somalí en el sur; otros numerosos grupos, como la Alianza de Salvación Somalí, la Alianza Nacional Somalí, el Frente Nacional Somalí y el Ejército de Resistencia Rahanweyn.”*<sup>18</sup>, a consecuencia de la guerra el país queda tremendamente empobrecido, con un gobierno debilitado y unos clanes armados y fuertes, de manera que, cuando finalmente el General Siad Barre es derrocado en 1990, el clan de los Hawiye se hace con el poder, pero tan solo un año más tarde, en 1991, el MNS, del clan de los Isaaq, deciden secesionar su territorio, antaño representado por la Somalia Británica.

Desde entonces, no se conoce de ningún gobierno soberano que haya controlado la totalidad del país, quedando una Somalia fragmentada en tres: *“la zona sur y central controlada por el gobierno nacional en Mogadiscio y por la milicia islamista Al Shabab, la autoproclamada República de Somalilandia en el noroeste, y la región semiautónoma de Puntlandia en el noreste de Somalia”*<sup>19</sup>

Tras una sucesión de intentos de retomar un control democrática durante la primera década del 2000, con agentes como el Gobierno Nacional de Transición o el Gobierno Federal de Transición, una alianza islamista, que abarca posiciones desde la moderación hasta el extremo, denominada Unión de Tribunales Islámicos (UTI). El ala más extrema de la Unión de Tribunales Islámicos, se encontraba conformada por Al Shabab, *“Al*

---

<sup>18</sup> LÓPEZ, Dolores.: “Las migraciones en Somalia: mirando al pasado para comprender el presente. En Somalia: Fragilidad y Perspectivas de Futuro”., de Rosana Garcíandía, *Consejo Editorial*, Pamplona, 2012. p. 53

<sup>19</sup> REIG, Jorge.: *Somalia*. Comisión Española de Ayuda al Refugio, Madrid, 2013, p. 7

*Shabab, es un grupo terrorista que tiene aproximadamente entre 7.000 y 9.000 combatientes.*<sup>20</sup> Entre cuyos objetivos registran:

- Expulsar a invasores extranjeros
- Unificar a Somalia en un solo Estado
- Instaurar la Sharia como forma de ordenamiento jurídico

Hoy, existe un gobierno que ha conseguido expulsar a Al Shabab de la capital, Mogadiscio, sin embargo, fuera de la capital está sigue teniendo mucho poder, y desde su adhesión en 2012 a Al Qaeda, han llevado a cabo varios actos de terrorismo de gran magnitud. El más relevante, *“el pasado 14 de octubre en la capital, Mogadiscio, donde murieron más de 300 personas, dejó al país conmocionado”*<sup>21</sup>. De esta manera vemos como el Gobierno somalí no solo no es capaz de proteger aquellas zonas que no controla, sino que tampoco puede proteger las zonas que tiene presuntamente controladas.

#### **IV.1.2 Análisis de las variables que componen la falla estatal**

Tras analizar las últimas décadas de historia vemos como tristemente Somalia se encuentra sumida en la tormenta perfecta, y tal y como si fueran datos macroeconómicos, cada momento de su historia tiene una consecuencia en el siguiente.

Empezando por la división llevada a cabo en la Conferencia de Berlín de 1884, donde forzaron a una serie de tribus a vivir bajo la misma bandera, cuando los clanes llevaban siglos enfrentados, lo que hace mella en su población debido a los continuos enfrentamientos entre tribus rivales. Esto queda reflejado durante la etapa previa a la caída del muro de Berlín, que pese a los esfuerzos de los diferentes gobiernos, fueran legítimos o ilegítimos, de aumentar la alfabetización, invertir en infraestructura y demás, son esfuerzos insuficientes para mantener al país unido. A esto hay que sumar el empobrecimiento por una guerra perdida contra Etiopía, diezmando tanto las arcas,

---

<sup>20</sup> CADENA JARAMILLO, Diana Vanessa.: *Estado fallido, seguridad humana y terrorismo: el caso Somalia; 2012-2017*, 2018. Tesis de Licenciatura, Quito, Universidad de las Américas, 2018, p. 4

<sup>21</sup> Redacción.: *Por qué Somalia es el "Estado más fallido de África" y qué le impide dejar de serlo*, BBC Mundo, 25 octubre 2017. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-41652407>

como la población, lo que aprovechan los clanes para derrocar el Gobierno, de manera que vemos como el Gobierno no solo no puede proteger a la población sino que no puede protegerse a sí mismo. La pobreza y el adoctrinamiento islámico forman un caldo de cultivo perfecto para el surgimiento de grupos terroristas, que bajo la promesa de un sueldo, captan a miles de jóvenes que se dejan dirigir por un salario de entre 100-500 dólares, por lo que el Gobierno tiene que apoyarse en fuerzas extranjeras para acabar con la milicia terrorista, lo que nos lleva a la actualidad.

Si nos remontamos al marco teórico, vemos como Somalia cumple todos los requisitos para ser un Estado Fallido.

En primer lugar, empezando por los comunes en las distintas teorías, el Gobierno es incapaz de proveer a la sociedad de los bienes y servicios básicos de infraestructuras, telecomunicaciones, o de instituciones jurídicas (prueba de ello la intención de parte de los dirigentes de instaurar la *Sharia* como sistema normativo), fiscales o financieras, o cuerpos de seguridad que defiendan a los ciudadanos y les permitan desarrollar una convivencia pacífica, como se puede ver a través de los numerosos ataques terroristas.

Esto se debe, a que el Gobierno solo tiene control sobre una parte del territorio, la capital, y aún así, debido a los continuos ataques vemos como tampoco son capaces de protegerles en la zona que presuntamente controlan, por lo que, y según las distinciones llevadas a cabo por Jean Germain Gros, tenemos una situación, podríamos decir que híbrida entre *Anarchicstate* y *Phantomstate*, ya que, aunque el Gobierno tenga cierto control sobre una parte del Estado, este apenas es efectivo, y vemos como en realidad son los clanes o la milicia terrorista quienes se dividen y gestionan el resto de territorios.

Numerosos cuanto menos han sido los esfuerzos internacionales por ayudar a Somalia, uno de los más relevantes y recientes es la Conferencia De Somalia, que tuvo lugar en Londres la primavera del pasado 2017. Consistió en una reunión por líderes internacionales, como representantes de la Organización de las Naciones Unidas, representantes de la Unión Africana y países europeos, con el objetivo de reenfocar la situación del país.

De esta reunión se llegó a un nuevo acuerdo, el denominado “New Partnership for Somalia”, con el objetivo de una recuperación en materias como la económica o de seguridad. Sin embargo, las intervenciones internacionales de las últimas décadas en Somalia han sido cuanto menos un fiasco, así lo señala la BBC, que afirma que *“la intervención de Estados Unidos le ha servido como arma de propaganda al grupo para reclutar a más combatientes a quienes les dice que el gobierno federal 'son títeres de Washington' que quieren apoderarse del país”*<sup>22</sup>, de manera que la intervención internacional no solo ha sido ineficiente, sino que también ha servido para acrecentar el malestar poblacional existente entre los ciudadanos.

Concluiremos con la siguiente reflexión, ¿Hasta qué punto se puede tener en cuenta en la comunidad internacional a un país en el que el gobierno tan solo representa a un pequeño porcentaje de la población, y solo controla una parte del mismo? Además, hemos de tener en cuenta la latente intención de algunos sectores más radicales de la población, de evitar por todos los medios la interacción con entidades, sean públicas o privadas, provenientes del extranjero, como es el caso de uno de los objetivos del grupo terrorista Al Shabab, de expulsar a los “invasores extranjeros”, camuflando bajo este extremista eslogan, todo aquel personal internacional que quiera desarrollar algún tipo de actividad en Somalia. Esto nos lleva a declarar sin lugar a dudas la imposibilidad de mantener relaciones internacionales de ningún tipo eficaces y duraderas entre Somalia y el resto de la comunidad internacional, uno de los parámetros más relevantes a la hora de medir la fragilidad de un Estado.

---

<sup>22</sup> Redacción, *Por qué Somalia es el "Estado más fallido de África" y qué le impide dejar de serlo*, BBC Mundo, 25 octubre 2017. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-41652407>

Sort by Indicator: Hover your mouse under the Indicator icon and click the sort button:



	Rank	Total	SA	FE	GG	EC	UD	HF	SL	PS	HR	DP	RD	EX
2020	2nd	110,9	9,8	10,0	8,6	9,1	9,4	8,9	8,9	9,1	9,0	10,0	9,1	9,0
2019	2nd	112,3	9,6	10,0	8,9	8,8	9,4	9,2	9,0	9,4	9,3	10,0	9,4	9,2
2018	2nd	113,2	9,7	10,0	9,0	8,9	9,3	9,5	9,1	9,3	9,6	10,0	9,7	9,1
2017	2nd	113,4	9,4	10,0	8,9	8,9	9,3	9,8	9,3	9,0	9,5	10,0	10,0	9,3
2016	1st	114,0	9,7	10,0	9,4	9,0	9,3	9,5	9,5	9,0	9,7	9,7	9,7	9,5
2015	2nd	114,0	9,7	10,0	9,5	9,1	9,0	9,2	9,3	9,3	10,0	9,6	9,8	9,5
2014	2nd	112,6	9,4	10,0	9,3	9,1	8,7	8,9	9,1	9,6	9,8	9,5	10,0	9,2
2013	1st	113,9	9,7	10,0	9,3	9,4	8,4	8,9	9,5	9,8	10,0	9,5	10,0	9,4
2012	1st	114,9	10,0	9,8	9,6	9,7	8,1	8,6	9,9	9,8	9,9	9,8	10,0	9,8
2011	1st	113,4	10,0	9,8	9,5	9,3	8,4	8,2	9,8	9,4	9,7	9,7	10,0	9,7

Fuente: Fragile State Index, Fund For Peace

Remitiéndonos al informe llevado a cabo por FFP vemos como nos conducen a la misma conclusión, ya que en la última década no ha conseguido bajarse del pódium (tristemente desde el más irónico de los sentidos) de los Estados con más incidencia de fragilidad. Pues en todos los indicadores vemos como se refleja una absoluto colapso del sistema. Desde la cohesión vemos como los cuerpos y fuerzas de seguridad que no pueden hacer frente a una violencia desmesurada, debido al enfrentamiento en el que se encuentra la sociedad (obteniendo una media de superior al 9 en el índice de cohesión durante la última década); una economía que no va si no a peor, con una poco eficiente distribución de la riqueza, un continuo decrecimiento económico y una constante fuga de capital humano (en todo momento superior al 9 durante la ultima década); políticamente, un gobierno que no representa legítimamente a sus ciudadanos (pues solo controla parte del país), regido por unas leyes que no aseguran ni la independencia del poder judicial, ni la igualdad de trato a las personas y una carencia de provisión de bienes y servicios básicos a la ciudadanía (lo que sin duda motiva a los más jóvenes a unirse a grupos radicales y terroristas dada la necesidad de tener que llevar el pan a sus hogares) y por último, en lo relativo a factores sociales, continuas desigualdades entre el pueblo somalí (lo que se aumenta con el surgimiento de clanes y señores de la guerra), lo que motiva una continua salida de inmigrantes que huyen de un país sumido en los conflictos y la guerra en forma de refugiados, y necesitando constantemente, aunque infructuosamente, de asistencia internacional para resolver sus problemas.

En el informe realizado para 2020, la media obtenida de los diferentes factores es de 9.24, y pese a ser la mejor marca de la última década, vemos como supone una situación



constante, que le impide salir de ese top 2 de países en peores circunstancias en el que lleva ya más de una década, mientras que otros países consiguen escapar de esa situación, denotando un claro estancamiento por parte del país del cuerno de África.

Todos estos factores, desde la ausencia de un pueblo unido que gobernar dada su división en clanes: un territorio insuficientemente definido, pues algunos pretenden recuperar ciertas partes de Etiopía o la República de Yibuti, la falta de un poder soberano suficiente para imponer medidas de compulsión que eviten que se incumplan las normas del pacto social, la ausencia de instituciones firmes que provean bienes y servicios básicos, la inseguridad jurídica y la incapacidad de mantener relaciones internacionales nos llevan desde los diferentes puntos de vista, sea herramientas más cuantitativas como el informe de FFP, o las teorías y estudios desarrollados por los diferentes grandes filósofos, politólogos y sociólogos de los últimos tiempos a una única e irremediable conclusión, Somalia es un Estado Fallido.

De hecho, dada la gravedad de la situación, remitiéndonos a autores mencionados *ut supra*, como es el caso de W. Zartman, podríamos ir más allá, ya que Somalia pasaría de Estado Fallido a Estado Colapsado, es decir, un escalón por encima de Fallido, ya que la tendencia no es hacia la mejora, sino que se mantiene o empeora, pronosticando un futuro cuanto menos catastrófico, para el ciudadano medio somalí, ajeno e incapaz de resolver los problemas en los que su “Estado” se encuentra sumido.

#### **IV.2 El caso Dominicano, no todo es paraíso**

La República Dominicana se sitúa en la isla de La Española, siendo una de las primeras paradas que efectuó Cristobal Colón tras su viaje desde Palos de la Frontera en su búsqueda de lo que entonces creía que era la India. Si bien a los ojos del turista occidental República Dominicana se asemeja al paraíso, es un país que ha sufrido mucho desde la llegada del hombre europeo a sus costas.

República Dominicana no deja de ser otro antigua colonia europea, que de forma similar a las acciones acometidas en África, sufrió la expropiación de numerosos bienes de alto valor económico como cacao o caña de azúcar, además de un proceso de colonización caracterizado por el esclavismo, la expropiación de la tierra y el posterior

abandono por parte de la corona. Esto ha marcado fuertemente tanto la historia dominicana, como sus relaciones con otros países o su actual economía.

Si con el caso Somalí queríamos llevar a cabo una clara ejemplificación de qué es un Estado fallido, en el caso de República Dominicana nuestra intención es diferente. Este verano tuve la increíble oportunidad de llevar a cabo un voluntariado internacional en este país, y pese a que quedé completamente maravillado con sus playas, paisajes y gentes, no podía parar de ver ineficiencias que me impactaron tremendamente y llevaron a plantearme hasta qué punto este país era un Estado realmente estable, pues la corrupción era una constante, la economía dependiente, la infraestructura deficiente y la salud de la población preocupante.

Este hecho ha sido el principal elemento que me ha motivado a desarrollar este trabajo de investigación, en el que pretendo, no solo analizar hasta que punto República Dominicana es realmente un Estado Fallido, sino, quizás siendo un poco ambicioso, acuñar un nuevo término: el de Estado fallido encubierto, refiriéndome con ello, a aquellos Estados que pese a no tener la connotación de Estado fallido, dado por ejemplo, debido a una buena imagen internacional (como puede ser el caso de República Dominicana), no cumplen con los estándares requeridos para catalogar a un Estado como estable.

Para ello, y con el objetivo de llevar a cabo un análisis paralelo o similar al llevado a cabo con Somalia, procedemos a llevar a cabo un breve análisis de su historia.

#### **IV.2.1 Breve historia de República Dominicana**

A finales del año 1492 Colón desembarca al Norte de la que bautiza como Isla de La Española, y constituye el que se conoce como primer asentamiento del “Nuevo Mundo”, el Fuerte Navidad. Al llegar a tierra, Colón se topa con una población conocida como los taínos, endémica de Centro América, y muy inferior en cuanto a tecnología, de hecho *“la economía de las comunidades taínas estaba basada en el trabajo agrícola y aún no utilizaba los metales como instrumentos de trabajo, sino que la materia prima más importante para estos era la piedra pulimentada”*<sup>23</sup>, lo que sin

---

<sup>23</sup> CASSÁ, Roberto.: *Los taínos de la española*, Editora de la UASD, Santo Domingo 1974. p. 31

duda resultó en una fácil anexión de la Isla a la Corona de los Reyes Católicos. De hecho, este choque cultural, que trajo consigo la esclavitud y numerosas enfermedades europeas para las que la población local no estaba inmunizada provoca en menos de 50 años la casi absoluta extinción de esta raza autóctona caribeña.

Tras la llegada de España a la isla se fomentó el comercio interpeninsular, favoreciendo la economía a costa de las numerosas pérdidas de población local para labrar los campos, por lo que como en otras partes de América, se aprobó el traslado de esclavos africanos, lo que da lugar a la peculiar apariencia de los dominicanos, fruto del mestizaje entre europeos, africanos y en menor medida, taínos.

Tras varios siglos bajo dominio español, en el que pese al ser en un primer momento el epicentro del imperio español en las américas, la isla, abandonada por el desinterés de los españoles en la misma, por tener más interés sobre otras zonas con recursos más interesantes como metales preciosos (América del Sur), y sumida en una profunda crisis decide independizarse, del imperio. A esto le sigue una invasión del país colindante, Haití, que ejerció una dura represión sobre el pueblo dominicano, constituyendo el origen de unas tensas relaciones internacionales que se mantienen hasta la fecha entre ambos países.

Tras varios siglos muy convulsos políticamente, en los que el endeudamiento del país le obliga a ponerse por voluntad propia bajo el amparo de mayores potencias occidentales como España o Estados Unidos, y un breve periodo de legitimidad democrática, en 1930, tras una revolución en Santo Domingo, se lleva a cabo un golpe de Estado en el que se pone al frente del país al dictador Rafael Trujillo. Tras *“30 años de dictadura y aislamiento internacional en el que Rafael Trujillo prácticamente mutiló el desarrollo político y trastocó toda la estructura social del país”*<sup>24</sup> el dictador es asesinado y depuesto. La dictadura trujillana es una de las más tristes épocas de la historia dominicana, si bien supone una mejora en la situación económica y una gran atención al cuidado del medio ambiente, constituye una de las más sangrientas épocas de Latinoamérica, caracterizada por el autarquismo político y la represión de libertades.

---

<sup>24</sup> QUITERIO-CEDEÑO, Manuel.: “República Dominicana: ¿una democracia frágil?.”, *Nueva Sociedad*, 1983, vol. 65, p. 15

Esta dictadura ha marcado tremendamente las circunstancias de la República Dominicana, ya que tras la caída de la misma se suceden una serie de gobiernos poco duraderos, corruptos y con numerosos enfrentamientos e incluso intentos de golpes de Estado, en los que incluso se requiere la asistencia de intervención internacional americana: *“a la rebelión militar Washington respondió con una segunda intervención militar y sus miles de "marines" sólo se retiraron después de desmontar todos los resortes de la insurgencia y dejar en el Palacio Nacional a Joaquín Balaguer, uno de los "productos" más acabados de los 30 años de dictadura de Trujillo”*<sup>25</sup>.

De la mano de Joaquín Balaguer, se consigue un gran crecimiento económico, aunque no se encuentra de la mano de una distribución equitativa de la riqueza, comenzando a magnificar las diferencias sociales entre dominicanos, además de un sospechoso enriquecimiento de los líderes del país, atribuido claramente a la corrupción.

Tras este, le sigue un nuevo partido político, el PLD, que gobierna en República Dominicana desde 1996, que se vio primeramente representado por Leonel Fernández, sucedido hasta la actualidad por Danilo Medina. Pese a los casi 25 años de gobierno por parte del PLD, su legitimidad se ha llegado a poner en duda en varias ocasiones, y los escándalos de corrupción de este partido, además de la no mejora de diferencias sociales y pobreza, azotan con dureza el país caribeño.

De remitirnos meramente al siglo pasado, veríamos como República Dominicana es claramente un Estado Fallido, pues cumple todos los parámetros expuestos con anterioridad.

Pues no es capaz de proveer de seguridad a la población, buena prueba de ello son las constantes revueltas sociales y la inseguridad, además de la necesidad de intervención internacional para poder solventar estos conflictos.

---

<sup>25</sup> QUITERIO-CEDEÑO, Manuel.: “República Dominicana: ¿una democracia frágil?.”, *Nueva Sociedad*, 1983, vol. 65, p. 16

Hasta finales de siglo los gobiernos carecen de legitimidad, pues o bien se apoyan en el uso de la fuerza, como el caso del dictador Rafael Trujillo, o en la ayuda e interés internacional, como en el caso de Joaquín Balaguer.

Las instituciones son corruptas, permitiendo el enriquecimiento de políticos y personas afines al gobierno mientras se aumenta la pobreza entre las clases sociales más bajas, no siendo el gobierno capaz de proveer a los ciudadanos de aquellos bienes y servicios básicos para poder desarrollar una convivencia pacífica, como infraestructuras, alimento o formación.

Sin embargo, cara al desarrollo del trabajo no pretendemos centrarnos en el pasado, sino en el presente, y analizar la situación de la República Dominicana en la actualidad, con lo que tras esta breve introducción histórica, procedemos a llevarla cabo.

#### **IV.2.2 Análisis de las variables que componen la falla estatal**

Si bien a República Dominicana goza de gran admiración internacional, dada su situación como referencia económica en el Caribe, debido a su importante referencia como potencia turística, con presencia de todas las grandes compañías hoteleras internacionales, o a su buen posicionamiento en la industria de los destilados, dada la gran cantidad de caña de azúcar, en 2006, el gigante de la cooperación FFP lo situaba en 2005 en la lista roja de países como “*en grave estado de alarma*”, superando los 90 puntos.

Ante esta mala prensa internacional, y por su dependencia del turismo externo era el mismísimo presidente en aquel momento, Leonel Fernández Reyna, quien redactaba un artículo refutando los argumentos aportados por la fundación independiente. Este, lejos de presentar suficientes argumentos macroeconómicos, estadísticas, leyes o informes de diferentes instituciones independientes, se dedica a quitar la razón con argumentos como “*Y esto así, sencillamente, porque, dígame lo que se diga, la República Dominicana no es un Estado fallido.*”<sup>26</sup>, además de dedicarse a deslegitimar, mediante el empleo de palabras muy elocuentes, la metodología de investigación que aplica FFP “*¿puede indicarse, de manera inequívoca, sobre la base de un análisis de*

---

<sup>26</sup> FERNÁNDEZ REYNA, Leonel, et al.: “República Dominicana no es un Estado fallido”, *Revista de pensamiento iberoamericano*, Santo Domingo, 2006, p. 186


informaciones periodísticas que abarca tan sólo un periodo de siete meses, que un Estado ha sucumbido o colapsado?, ¿desde cuándo la información periodística ha estado exenta de juicios de valor o de abierta distorsión como para suponer que se trata de un dato infalible de la investigación científica?”<sup>27</sup>.

Si bien la calificación obtenida por República Dominicana en 2005 era superior a 90 (recordemos que aquí se encuentran los Estados en grave vulnerabilidad), en los años siguientes), esta mejora su marca y no registra unos resultados tan negativos desde el año siguiente.

No podemos evitar que se nos pase, aunque sea fugazmente, por la mente la idea de hasta qué punto pueden influir las presiones de ciertos dirigentes políticos sobre ciertos informes, pues cabe destacar, la buena relación que tiene República Dominicana con grandes países influyentes en el panorama internacional como Estados Unidos o España, dado que existen grandes afluentes tanto de transacciones económicas e intereses como de personas. Sin embargo no queremos detenernos excesivamente en esta idea, pues resultaría contraproducente y no despierta gran interés de cara al trabajo.

Centrándonos en la última década, podemos ver remitiéndonos al informe de FFP como su situación ha venido mejorando, mostrando mejores indicadores año tras año, aunque se siga situando en la tercera franja de Estados “en advertencia”.

Sort by Indicator: Hover your mouse under the Indicator icon and click the sort button:



	Rank	Total	SA	FE	GG	EC	UD	HF	SL	PS	HR	DP	RD	EX
2020	107th	64,4	6,4	6,2	4,9	4,6	5,0	6,5	6,3	6,0	5,0	6,2	2,7	4,5
2019	108th	66,2	6,4	6,2	5,2	4,9	5,3	6,6	6,0	6,3	5,3	6,5	2,7	4,8
2018	104th	69,2	6,1	6,2	5,5	5,2	5,6	6,8	6,5	6,6	5,6	7,0	3,0	5,1
2017	109th	69,0	5,8	6,2	5,8	5,5	5,8	7,1	5,5	6,3	5,8	6,5	3,3	5,4
2016	105th	70,8	5,5	6,2	6,0	5,2	6,0	7,3	5,7	6,8	6,0	7,0	3,5	5,6
2015	104th	71,2	5,2	6,2	5,8	5,3	6,3	7,6	6,0	6,8	5,5	6,8	3,8	5,9
2014	95th	73,4	4,9	6,5	6,1	5,5	6,6	7,9	5,7	6,5	5,8	6,5	5,6	5,8
2013	95th	73,2	5,2	6,5	6,1	5,5	6,9	7,9	5,4	6,2	5,7	6,4	5,5	5,9
2012	95th	74,1	5,5	6,5	5,8	5,8	7,2	7,6	5,7	6,5	6,0	6,5	5,2	5,9
2011	84th	76,9	5,8	6,8	6,1	5,6	7,5	7,9	5,8	6,8	6,3	6,5	5,5	6,2

Fuente: Fragile State Index, Fund For Peace

<sup>27</sup> FERNÁNDEZ REYNA, Leonel, et al.: “República Dominicana no es un Estado fallido”, *Revista de Pensamiento iberoamericano*, Santo Domingo, 2006, p. 181

Vemos como si bien no ha conseguido escapar de esta lista de Estados “en advertencia” al obtener una calificación de entre 60 y 90 durante la última década, ha avanzado notoriamente en cuanto a comparativa con otros países, avanzando más de veinte posiciones en cuanto a menor fragilidad, además de contar con una reducción de doce puntos en los que ha conseguido mejorar su valoración.

Si bien nada tienen que ver estos valores con los expuestos en el caso de Somalia, recordemos que nada tienen que ver ambos países, pues como ya dijimos, el país africano representa el ejemplo por excelencia de Estado Fallido, mientras que con República Dominicana queríamos representar un caso más difuso.

A continuación procederemos a llevar a cabo un análisis en mayor profundidad de algunos de los elementos que componen este informe, lo que nos permitirá extendernos en nuestra catalogación sobre la situación del país caribeño.

Como podemos ver, obtiene la calificación de 6,4/10 en el indicador de aparato de seguridad. Entre otras materias, aquí se miden los índices de criminalidad, la violencia entre civiles o la existencia de grupos terroristas. Pero también, entra como parte del estudio en este indicador los abusos y la violencia al ejercer la fuerza por parte de las autoridades estatales. Recientemente salían gravísimos escándalos a la luz, que fueron conocidos a escala internacional, de las bárbaras técnicas empleadas por la policía y los militares dominicanos. En un artículo del periódico “El Mundo”, un policía relata una práctica habitual de la policía para incriminar a delincuentes cuando a consecuencia de una posible trifulca con la policía esta decide ejecutarlo: *“Armamos una escena de crimen como que fue un intercambio de disparos: le pusimos una pistola que ni siquiera era la que él tenía. Él no tenía nada, nosotros la buscamos (la pistola) y se la pusimos, y pusimos a que él disparara, ya muerto”, cuenta. “Nosotros disparamos también e hicimos como que fue él. Llamamos, y vinieron y nos tomaron los datos y to’ la cosa”*<sup>28</sup>. La pena de muerte no está contemplada como medio de sanción penal en la República Dominicana, sin embargo, es frecuente el uso de estas acciones de corrupción que no

---

<sup>28</sup> MOLINA, Tania.: “Cuando la policía mata, el caso de República Dominicana”, *El Espectador*, *El Mundo*, 17 de Noviembre de 2019, disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/cuando-la-policia-mata-el-caso-de-republica-dominicana/>

son más que ejecuciones disfrazadas, según las cuales, la ley, brinda al verdadero delincuente (el policía corrupto), una suerte de escudo legal mediante la alegación de la legítima defensa, a través de una trabajada falsificación de los hechos.

De esta misma manera, un periódico de tirada nacional dominicana, sacaba a la luz numerosos casos de abusos policiales, que amparados por la corrupción y la protección de las instituciones, permitían que esta clase de acciones quedaran impunes. Casi 3.800 muertos a manos de acciones policiales, militares o de control de drogas decreta la Procuraduría que se contabilizan, de las cuales, apenas 100 han sido llevadas ante la justicia. Vemos como hay un claro encubrimiento por parte de las instituciones sobre las autoridades armadas, infringiendo así el principio de independencia de poderes, al verse el brazo ejecutor del gobierno, completamente protegido ante el poder judicial.

Esto lo podemos comprobar en algunas declaraciones expuestas en el artículo escrito por la periodista Tania Molina, en su trabajo de investigación para Diario Libre, sobre allegados de las víctimas *“Aquí el que no tiene dinero no hace justicia”, se queja Apolonia. “Si a esos muchachos los hubiese matado otra persona, se habría estado pudriendo en la cárcel, pero como fueron policías, ahí se quedó todo, porque la Policía aquí es un dios”. El abogado Rodríguez reflexiona: “Dos policías en un motor constituyen un tribunal, dos policías deciden si tú vives o tú mueres”*<sup>29</sup>. Si bien podíamos entender, que uno de los indicadores de que un Estado se encuentra fallido consiste en determinar que el gobierno ha perdido la potestad de ejercer el legítimo uso de la fuerza, no podemos subsumir República Dominicana en este caso, pero tampoco podemos hacerlo en el hecho de que la fuerza se use de forma legítima. Siendo esto así, esto nos acercaría a la idea de la posibilidad de entender a República Dominicana como Estado Fallido, pese a no tener tal reconocimiento ante los ojos de la comunidad internacional.

Vemos como otro de los indicadores en los que falle estrepitosamente es en el de legitimidad del Estado, donde lejos de vincularse a la deriva de mejora que viene siguiendo durante la última década, empeora pasando de un 5,8 a un 6,3. Si bien

---

<sup>29</sup> MOLINA, Tania, et al.: “Ejecuciones disfrazadas de intercambios de disparos”, *Connectas, Plataforma Periodística para las Américas*, 2019. Disponible en: <https://www.connectas.org/especiales/patrulla-letal/ejecuciones-disfrazadas-de-intercambio-de-disparos/>



República Dominicana se consagra como un Estado democrático, que viene celebrando elecciones periódicas durante varias décadas, el indicador no solo tiene en cuenta el factor democrático, sino otros como la interferencia en la independencia de poderes o la corrupción de las instituciones. En un informe realizado por Forbes Centroamérica, se llegaba a la conclusión de que el país era uno de los más corruptos del mundo, ocupando el puesto 137 sobre 180, y como uno de los más corruptos en su área geográfica, tan solo superando a Haití, Honduras o Venezuela entre otros.

Repetidamente, vemos como esto se debe a la no independencia de poderes, acusando el Coordinador General de Participación Ciudadana Heiromy Castro directamente a la justicia *“Este retroceso viene determinado en buena medida por que “la justicia no ha hecho su trabajo” en la persecución de los delitos por corrupción, siendo “una de las variables que más ha influido en el resultado”, indicó Castro, que aludió a la compra de votos como otro factor “determinante”*<sup>30</sup>. Afirmando sin lugar a dudas el hecho de que la justicia se abstenga de perseguir ciertas acciones delictivas acometidas por dirigentes políticos, otorgándoles una protección ilegal, de la que se sirven para llevar a cabo este tipo de hechos que les mantienen en el poder. Si nos remitimos a otras fuentes, nos encontramos con información similar, otorgándole el informe que lleva a cabo anualmente el periódico Expansión, sobre datos macroeconómicos internacionales una valoración de 30, donde 0 es ausencia de corrupción y 100 alto grado de corrupción (fuente: [datosmacro.expansion.com](http://datosmacro.expansion.com)). De nuevo, este indicador nos podría conducir a pensar que la República Dominicana cumple numerosos requisitos para constituirse como Estado fallido.

Si bien obtuvo bajas calificaciones en lo relativo a la seguridad o la política, obtiene mejores calificaciones en indicadores sociales, como pueden ser el nivel de refugiados y personas desplazadas y la intervención externa.

República Dominicana obtiene su mejor calificación en el primero de estos dos indicadores, de tan solo 2,7/10, y es que este país no es precisamente emisor de refugiados, sino receptor. Si bien en virtud del artículo 1 de la Convención de Ginebra

---

<sup>30</sup> Forbes Staff.: “República Dominicana, entre los países con mayor corrupción del mundo”, *Forbes Centroamérica*, 23 de enero de 2020. Disponible en: <https://forbescentroamerica.com/2020/01/23/república-dominicana-entre-los-paises-con-mayor-corrupcion-del-mundo/>

de 1951 entendemos por refugiado, que será aquella persona que *“debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”*.

El hecho de que República Dominicana alcance una calificación en tan positiva nos lleva a cuestionarnos algunos de los anteriores indicadores, ya que pese a que la situación sea tal, o bien el pueblo ha aprendido a convivir con ello, o no se siente asustado por la inseguridad de las calles. Además, nos permite ver que no hay una represión tal que impida a las personas desarrollarse plenamente, pues no están estos perseguidos por su raza, religión o pensamiento político.

Por otra parte, no es solo que el país no sea emisor de refugiados, sino que es receptor, pues dadas las circunstancias de su país vecino, Haití, numerosos son los haitianos que intentan cruzar la frontera desde este país, sin lugar a dudas, fallido, representando casi un 10% de la población, si contabilizamos también a los que no tienen su situación regularizada. Si bien la convivencia no es del todo pacífica y existe cierto racismo, es una constante en la población y a través del paso de su historia han aprendido a convivir juntos.

Por otra parte, en cuanto al nivel de intervención externa, aprueba con un 4,5/10. Si bien este indicador mide la intervención externa desde diferentes perspectivas como la militar, la política o la económica, en el caso dominicano, la puntuación se debe casi por entero, a su vertiente económica. Siendo el sector turístico uno de los más relevantes para la economía del país, del que depende entre un 15-20% del PIB, siendo las principales cadenas hoteleras, en su gran mayoría pertenecientes a inversores extranjeros, esencialmente españoles, canadienses o americanos. Lejos de entender esto como una pérdida de control del estado en detrimento de potencias extranjeras, ha sido una cosa pretendida por el estado para fomentar la economía y convertir al país en uno más competitivo, *“En el 2001 además se dictó la Ley de Promoción Turística, que fomenta la inversión extranjera y especialmente en áreas geográficas que aun no*

*desarrollan su potencial*”<sup>31</sup>, además, la intervención económica extranjera en países en vías de desarrollo es propia de la economía de libre mercado en la que estamos inmersos, por lo que no resulta un indicador que nos preocupe bajo ningún motivo.

Si atendemos a otros factores como la capacidad para ser miembro de la comunidad internacional, vemos como el país latinoamericano tiene plena capacidad de albergar relaciones internacionales, perteneciendo a numerosas instituciones de este carácter como las Naciones Unidas, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura o la Organización de los Estados Americanos entre muchos otros. Además, como mencionamos anteriormente, muchas de las principales empresas que están localizadas en el país tienen su matriz en otros países, lo que le permite ser un país con capacidad internacional de contratación tanto en lo público, como en lo privado.

Sin embargo, no podemos permitirnos pensar que el hecho de que pueda ser un miembro de plena capacidad en la comunidad internacional nos nuble o aparte de otros indicadores como la inseguridad o la corrupción. Por lo que podría ser el ejemplo de lo que pretendíamos al comienzo del trabajo, un Estado fallido encubierto.

Sin embargo, conforme hemos ido procediendo en la realización del trabajo, hemos llegado a una ineludible conclusión, y es que no podemos acuñar este término de Estado fallido encubierto.

La razón es muy sencilla, para poder acuñar este nuevo término, tendríamos que poder tener una base sólida sobre la que asentarlos, y su versión más primitiva “Estado fallido”, aun permanece sin ser objetiva. Ciertamente es, que a lo largo del trabajo hemos intentado, basándonos en la literatura y doctrina existente desarrollar una serie de conceptos y parámetros que nos permitan desarrollar una superficial idea de lo que es un Estado fallido, como pueden ser, entre otros:

- Ausencia de legitimidad en los dirigentes.

---

<sup>31</sup> VERGARA, Sebastián. *La inversión extranjera directa en República Dominicana y su impacto sobre la competitividad de sus exportaciones*. CEPAL, 2004, p. 35

- Que el Estado no pueda garantizar a la ciudadanía los bienes y servicios básicos para el desarrollo de una vida digna.
- Que el Estado no ostente plenamente el poder de compulsión sobre la ciudadanía.
- Que el Estado abuse de la ciudadanía.
- Que el territorio no este plenamente definido.
- Altos niveles de corrupción.
- Altos niveles de delincuencia o terrorismo.
- Incapacidad de ser un miembro de la comunidad internacional

Si bien estos parámetros (más algunos de los desarrollados con anterioridad), pueden ser suficientes para determinar la falla estatal cuando esta es clara, como puede ser el caso de Somalia, no nos será de utilidad cuando es más difusa, como en el caso de República Dominicana.

De esta manera, con la ausencia de un término plenamente objetivo y autosuficiente que nos permita determinar cuando un Estado es efectivamente fallido, no podemos llevar a cabo un desarrollo del nuevo término “Estado fallido encubierto”, tal y como deseábamos al comenzar el trabajo, pues sus bases sería inestables y arenosas, y el término adolecería de subjetividad, ya que si no podemos determinar con certeza el término primitivo (Estado fallido), no podremos avanzar en el desarrollo de un término que pretenda sucederle.

Sin embargo, si bien es cierto que no podremos catalogar a República Dominicana como un Estado fallido tal y como pretendíamos, será aun así necesario catalogarlo de alguna forma.

Como hemos venido exponiendo, el país caribeño presenta indicadores que se contradicen entre ellos. Si bien en el caso de Somalia, todos los indicadores nos llevaban a una clarísima conclusión de falla estatal, en el caso dominicano estos son muy diferentes, pues ni son tan acentuados como lo eran en el caso de Somalia, ni tan estables como en esta. Siendo en el caso somalí todos los valores de alrededor de 9.5, en República Dominicana, son más cambiantes, alcanzando máximos en 6.5 y mínimos en

el 2.7, aunque presentando valores medios entre el 4 y el 5. Esto nos invita a pensar que pese a ser un país con grandes ineficacias, también presenta grandes fortalezas.

Además, como decíamos anteriormente, el país ha venido mejorando posiciones en cuanto a su nivel de fragilidad durante la última década, lo que supone una clara tendencia positiva, demostrándose así como los esfuerzos políticos y económicos están teniendo efectos positivos.

También hicimos una reflexión sobre su elevada presencia internacional, formando parte de instituciones internacionales de carácter humano y económico, o siendo objeto de gran inversión extranjera internacional, lo que sin duda ha contribuido al enriquecimiento de su economía. Por lo que no podemos dudar en ningún momento sobre su capacidad para formar parte de la comunidad internacional, lo que supone un importante requisito a la hora de determinar la falla estatal.

Es por ello que, si bien no podemos determinar que sea un Estado Fallido, dadas algunas de las variables expuestas como el nivel de inseguridad, con un aparato policial que lleva a cabo ejecuciones encubiertas, o las frecuentes intromisiones del poder político en el judicial, demostrando uno de los niveles de corrupción más importantes de Latinoamérica, no podemos determinar que sea un Estado estable.

Esto nos deja en un espacio algo límbico, ya que no podemos determinar ni que sea un Estado de pleno funcionamiento, ni un Estado fallido. Sin embargo, si nos servimos de una de las clasificaciones dadas por uno de los más afamados investigadores en este campo podremos catalogar la situación en la que se encuentra República Dominicana, siendo esta la de un Estado débil.

Entendemos por Estado débil, aquellos países que si bien no alcanzan los requisitos de fallidos, de imposibilidad de proveer de bienes y servicios básicos a sus ciudadanos, tampoco podemos considerarlos como Estados fuertes, que garantizan todo este tipo de bienes, instituciones e infraestructuras con absoluta suficiencia. En el caso estudiado por ejemplo, si bien es cierto que se provee educación gratuita a los niños, el sistema privado se encuentra mucho mejor valorado. De la misma forma, la sanidad adolece de

grandes carencias, por ejemplo la necesidad de un seguro privado, pues de otra forma esta resulta tremendamente cara, y se exige el pago previo a la intervención, lo que en determinadas ocasiones, puede resultar catastrófico para el paciente. Por la parte contraria, el sistema de carreteras de República Dominicana es de los más avanzados de la región, entre otros motivos, debido a la necesidad de que el país se encuentre bien intercomunicado dada la importancia del turismo, o del transporte de mercancías como tabaco y ron (siendo República Dominicana uno de los mayores productores del mundo de estos bienes). Por lo que como podemos ver encaja perfectamente en este marco de Estado débil, que si bien puede proveer de algunos de los bienes básicos, no puede hacerlo de todos.

El mismo autor hacía referencia a como la situación de un país no es estática, sino cambiante. Si bien es cierto que la tendencia suele ser negativa, pasando de la debilidad a “en vías de fracasar”, existían casos de tendencia positiva, como puede ser precisamente el caso de República Dominicana durante la última década. Es por esto, que la transición de convertirse en un Estado plenamente estable, dependerá precisamente de los esfuerzos de sus dirigentes y de su población, por lo que estará en las manos de los propios dominicanos seguir la tendencia, o revertir tal situación mediante el mantenimiento de abusos y actos corruptos, y volver a la casilla de salida, donde en 2005 era catalogada como Estado Fallido.

## V. Conclusiones

En numerosas ocasiones, la situación de pobreza y desigualdad que se sufre en algunos países, especialmente del hemisferio Sur, se debe a la situación de colonialismo que vinieron sufriendo a partir de la Edad Moderna, cuando los países Europeos conquistaron estos territorios mediante la fuerza e impusieron sus leyes y costumbres, expropiaron riquezas y delimitaron territorios sin tener en cuenta las circunstancias locales. Las consecuencias de esto han sido catastróficas, derivando en pobreza, desigualdades entre la población y disturbios, lo que en muchas ocasiones ha fomentado que el poder sea ostentado por dirigentes que o bien son corruptos, y emplean el uso de la fuerza en beneficio propio y no de la ciudadanía, o en dirigentes cuyo Gobierno es incapaz de proveer seguridad y suficiencia de recursos y bienes básicos a la población.

El concepto de Estado Fallido es objeto de gran disputa doctrinal, y pese a que los investigadores coinciden en numerosas variables, existe un gran sesgo del investigador en función de su origen académico, que le llevará a ponderar con más importancia unas variables que otras. Si bien los presupuestos que ofrece son suficientes cuando la falla estatal es clara, es en los casos más difusos cuando se muestra escaso, no permitiendo esclarecer la situación de determinados países.

Además, la doctrina desarrollada alrededor del concepto de Estado Fallido se desarrolla a partir del concepto de Estado propio de las sociedades occidentales y europeas, por lo que no tienen suficientemente en cuenta las circunstancias históricas de los países objeto de estudio.

Si bien queríamos acuñar un nuevo término a partir de un ejemplo práctico, como República Dominicana, para aquellos países cuya situación fuera más difusa, o que presentaran numerosas características propias de un Estado fallido, pero no fueran considerados como tal, de manera que pudiéramos alcanzar el término pretendido de “Estado fallido encubierto” nos hemos encontrado con varias dificultades a la hora de llevarlo a cabo. Como por ejemplo, la inexistencia de parámetros unánimemente acordados para determinar la falla estatal o de una lista cerrada que determine claramente que países son Estados fallidos. Por lo que desarrollar un término para

esclarecer que países pese a no ser catalogados como Estados Fallidos deberían serlo resulta intrínsecamente imposible e inútil.

Como resulta obvio a partir de la estructura del trabajo, República Dominicana ha resultado el sujeto de estudio más importante del mismo, y si bien no lo hemos podido catalogar como de Estado Fallido Encubierto (tal y como se pretendía en un primer momento), resulta imprescindible catalogarlo de alguna forma. Al no poder determinar que sea un Estado plenamente fallido, ya que no cumple algunos de los parámetros formulados anteriormente como de gran relevancia para determinar la falla estatal, como pueden ser la incapacidad para ser parte de la comunidad internacional, o de proveer los servicios básicos a la población, sí que cumplen otros como pueden ser altos niveles de corrupción y delincuencia. Es por ello, que a la hora de catalogar República Dominicana nos remitiremos a una de las clasificaciones llevadas a cabo por Rotberg.

República Dominicana es un claro ejemplo de Estado débil, que si bien provee de algunos servicios básicos a sus ciudadanos, no lo hace con plenitud, si bien el gobierno tiene un grado suficiente de legitimidad, esta no es completa, o si bien algunas de sus instituciones son fuertes, muchas otras presentan altos grados de corrupción. Sin duda, ciertos factores como la apertura a la comunidad internacional al final del siglo pasado, entrando a formar parte de la comunidad internacional como Estado democrático, su potente sector turístico, que es un importante motor económico, y la necesidad de incrementar la seguridad del país para acoger turistas ha redundando positivamente en la vida del dominicano medio, y está consiguiendo que paulatinamente, República Dominicana haya dejado de ser un Estado en alarma, como se concluía en los informes de ciertas instituciones como Fund For Peace en 2005, para convertirse en un Estado en advertencia, como resulta de los mismo a día de hoy, habiendo mejorado en más de veinte posiciones desde entonces.

De seguir esta tendencia positiva, en una década quizás podemos empezar a contabilizar a República Dominicana como un país plenamente estable, lo que redundará muy positivamente en España, al ser uno de los países con mayores inversiones e intereses sobre el país latinoamericano, dada su importancia en el sector turístico local, al pertenecer una gran parte de las cadenas hoteleras situadas en la isla a capital español.



Remarcar la importancia de alcanzar un consenso internacional alrededor del término Estado fallido, que tenga en cuenta todas las categorías de las ciencias sociales que puedan llevar a cabo un estudio sobre la cuestión. Desarrollar una lista *numerus clausus* de parámetros que determinan la falla estatal resultará vital para evitar la fragilidad de los países, pues la periódica actualización de los valores permitirá una rápida intervención para evitar que se den situaciones catastróficas. La anticipación y la ayuda internacional serán claves para mantener una buena deriva y erradicar este tipo de situaciones del mundo.

Me gustaría terminar este trabajo aportando una reflexión, y es que como hemos visto estos últimos y trágicos meses en los que hemos vivido una pandemia mundial, el mundo está plenamente interconectado, y no podemos negar el hecho de que las acciones acometidas por un país, tendrán su repercusión en otro. De esta manera, creemos que la ayuda y prestación de asistencia internacional se convierte, para los países con mejores situaciones, más que en una opción, en una responsabilidad para con sus homónimos menos agraciados.

## VI. Bibliografía

- HOBBS, Thomas.: *Leviatán*, Editora Nacional, Madrid, 1979, p. 263-265
- MAQUIAVELO, Nicolás.: *El Príncipe*, Edimat Libros, Madrid, 1513, p. 58 y 266
- WEBER, Max.: *La ciencia como profesión / La política como profesión*, Editorial Espasa Calpe, Madrid, 1992, p. 88
- DI JOHN, Jonathan.: “Conceptualizing the causes and consequences of failed states: A critical review of the literature.” *Revista de estudios sociales*, 2010, no 37, p. 49
- CALLEJAS, John Sebastián.: “La teoría del Estado fallido: entre aproximaciones y disensos.”, *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 2014, vol. 9, no 1, p. 89
- VILANOVA, Pere.: “¿Estados de facto versus fallidos o frágiles? Unas notas acerca de la dificultad teórica para establecer nuevas tipologías.”, *Revista académica de relaciones internacionales*, 2008, p. 3
- CHOMSKY, Noam.: *Estados Fallidos: el abuso de poder y el ataque a la democracia*, Ediciones B, Barcelona, 2007, p. 49
- ROTBERG, Robert I., et al.: *Los Estados fallidos o fracasados: un debate inconcluso y sospechoso*. Siglo del hombre, Bogotá, 2007, p. 95-97 y 270
- LÓPEZ MARTÍN, Ana Gemma.: “Los Estados "fallidos" y sus implicaciones en el ordenamiento jurídico internacional.”, *Universidad Complutense de Madrid*, 2011, p.19
- LÓPEZ, Dolores.: “Las migraciones en Somalia: mirando al pasado para comprender el presente. En Somalia: Fragilidad y Perspectivas de Futuro”., de Rosana Garcandía,
- *Consejo Editorial*, Pamplona, 2012. p. 53
- REIG, Jorge.: *Somalia*. Comisión Española de Ayuda al Refugio, Madrid, 2013, p. 7
- CADENA JARAMILLO, Diana Vanessa.: *Estado fallido, seguridad humana y terrorismo: el caso Somalia; 2012-2017*, 2018. Tesis de Licenciatura, Quito, Universidad de las Américas, 2018, p. 4

- Redacción.: “*Por qué Somalia es el "Estado más fallido de África" y qué le impide dejar de serlo*”, BBC Mundo, 25 octubre 2017. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-41652407>
- CASSÁ, Roberto.: *Los taínos de la española*, Editora de la UASD, Santo Domingo 1974. p. 31
- QUITERIO-CEDEÑO, Manuel.: “República Dominicana: ¿una democracia frágil?.”, *Nueva Sociedad*, 1983, vol. 65, p. 15 y 16
- FERNÁNDEZ REYNA, Leonel, et al.: “República Dominicana no es un Estado fallido”, *Revista de pensamiento iberoamericano*, Santo Domingo, 2006, p. 181 y 186
- MOLINA, Tania.: “Cuando la policía mata, el caso de República Dominicana”, *El Espectador, El Mundo*, 17 de Noviembre de 2019, disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/cuando-la-policia-mata-el-caso-de-republica-dominicana/>
- MOLINA, Tania, et al.: “Ejecuciones disfrazadas de intercambios de disparos”, *Connectas, Plataforma Periodística para las Américas*, 2019. Disponible en: <https://www.connectas.org/especiales/patrulla-letal/ejecuciones-disfrazadas-de-intercambio-de-disparos/>
- Forbes Staff.: “República Dominicana, entre los países con mayor corrupción del mundo”, *Forbes Centroamérica*, 23 de enero de 2020. Disponible en: <https://forbescentroamerica.com/2020/01/23/republica-dominicana-entre-los-paises-con-mayor-corrupcion-del-mundo/>
- VERGARA, Sebastián. *La inversión extranjera directa en República Dominicana y su impacto sobre la competitividad de sus exportaciones*. CEPAL, 2004, p. 35